

ANEXO N°1

**INFORMACIÓN DEL 2° LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS
LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2026.**

OTIC: AGROCAP.

1) Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Labóres" definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$409.000.000. (Cuatrocientos nueve millones). Cuyo desglose es Línea Mandatos es \$ 0 (Cero pesos), otras líneas \$409.000.000. (Cuatrocientos nueve millones). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2) Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 02 de octubre de Julio de 2026, hasta las 18:00 horas del día 14 de octubre de 2026 a través de la cuenta de correo electrónico ggarate@agrocap.cl. Las indicaciones y datos para la venta de las bases la podrán obtener en el llamado a licitación que se encuentra en la página de nuestro OTIC www.agrocap.cl.

3) Consultas y Aclaraciones a las Bases.

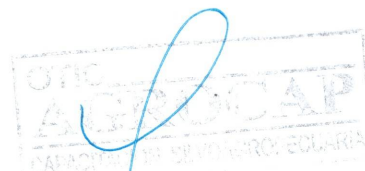
Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases a través de ggarate@agrocap.cl hasta 16 de octubre de 2026, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la cuenta de correo mencionada anteriormente hasta el 21 de octubre de 2026. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4) Formato de presentación de propuestas.

El formato de entrega de las propuestas será por el medio digital WETRANSFER, a través del cual deberán enviar toda la documentación necesaria para la postulación, tanto la documentación legal como las propuestas técnicas y sus diversos archivos complementarios, tales como anexos solicitados en las bases, Al enviar la información por el medio indicado, se confirmara por Mail la recepción del correo con la postulación (la confirmación es solo del correo para la postulación NO de documentos, esto se hace en la ceremonia de apertura)

Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:

- 1- El correo que llegue con la postulación y sus archivos deberán estar dentro de los plazos establecidos en el punto 5, por lo tanto, se recomienda no enviar el correo minuto antes de que se cumpla dicho plazo, ya que en algunos casos se demora más tiempo de lo normal, el proceso de envío y el horario que rige es cuando entra o llega a la bandeja de entrada del mail ggarate@agrocap.cl **(18:01 Horas Fuera de plazo)**. **Se aceptará solo un mail por Otec**, que contenga toda la documentación de su propuesta. No se aceptarán envíos rectificando, mail con información complementaria o correos directos con documentos o Enlace de WETRANSFERS, **es solo el mail de la plataforma mencionada**. El primer mail que se reciba con la propuesta será el que se considere para el proceso de apertura.



- 2- Toda la documentación de la postulación ya sea legal, propuesta técnica, estructuras de costos o sus anexos verificadores, que requiera firma o no del representante legal del OTEC o de otra índole, (cual sea que venga en el correo de postulación), deberán presentarlas escaneadas en PDF, y las que requieran firma tendrán que hacerlo por las personas correspondientes, pero con la firma original. Si viene con una firma digital, debe estar la correspondiente autorización o validación como lo indican las bases del programa.

5) Plazos de Postulación.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 octubre 2026 hasta las 18:00 horas, en la cuenta de correo ggarate@agropcap.cl (se toma el horario de que llega o entra a la bandeja de entrada 18:01 horas quedara fuera de la postulación) dirigida a don Francisco Albornoz Rodriguez Gerente General OTIC AGROCAP.

6) Apertura de Propuestas

- La ceremonia de apertura de propuestas será de forma presencial el día 28 octubre de 2026 a las 10:00 horas, en calle Cruz del Sur N°133 piso 2, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) ministro de Fe del SENCE.

7) Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

"Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°02 año 2026 OTIC AGROCAP Rut. 77.301.520-1 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas."

8) Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC AGROCAP, Rut N°77.301.520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Piso 2, Comuna de Las Condes Ciudad de Santiago.

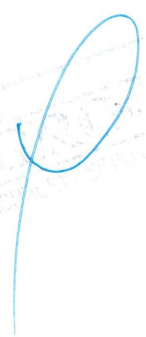
9) Cronograma de licitación.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	02-10-2026	
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	02-10-2026	14-10-2026
Inicio y Término de consultas a las bases	02-10-2026	16-10-2026
Publicación de respuestas y aclaraciones	16-10-2026	21-10-2026
Recepción de ofertas	02-10-2026	26-10-2026
Apertura de las Propuestas	28-10-2026	

Nombre y Firma Gerente General del OTIC o Representante Legal

Fecha: 28 de septiembre de 2026.


Francisco Albornoz R.
Gerente General
*


OTIC AGROCAP
CAPACITACIÓN SINOAGROPECUARIA